

## ANEXO VII

## PROGRAMA PROVISIONAL DE TRABAJO DEL SCIT PARA EL BIENIO 2000-01

*aprobado por el Comité Permanente de Tecnologías de la Información  
en su cuarta sesión Plenaria de 10 de diciembre de 1999*

I. Tareas relativas a WIPONET				
Tarea N°	Descripción	Asignada a	N° de Proyecto del ISTIP en que se basa la Tarea	N° de Proyecto del SCIT relacionado con la Tarea
1*	Supervisar el establecimiento y funcionamiento de la Red Mundial de Información de la OMPI y revisar la calidad de los servicios proporcionados a través de WIPONET.	IIWG	8	
2*	Estudiar el potencial del comercio electrónico, su infraestructura y el empleo de herramientas a tal fin por oficinas de propiedad intelectual.	ISWG		
3*	Proporcionar a las pequeñas oficinas de propiedad intelectual de países en desarrollo el soporte físico y el soporte lógico mínimo e indispensable para tener acceso a Internet.	IB		
4*	Proporcionar a las oficinas de propiedad intelectual de países en desarrollo la formación necesaria para la utilización de la Red Mundial de Información en sus aplicaciones.	IB		

Notas: Se considera que las tareas señaladas con un asterisco tienen carácter prioritario.

IB: Oficina Internacional/Secretaría

TF: Equipo Técnico

IIWG: Grupo de Trabajo sobre la Infraestructura de la Información

SDWG: Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación

ISWG: Grupo de Trabajo sobre la Seguridad de la Información

ISTIP: Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información

II. Tareas relativas a la automatización de las OPI				
Tarea N°	Descripción	Asignada a	N° de Proyecto del ISTIP en que se basa la Tarea	N° de Proyecto del SCIT relacionado con la Tarea
5*	Emprender proyectos piloto para sopesar soluciones viables, rentables y de fácil manejo para los usuarios, a fin de perfeccionar y automatizar las funciones de administración de la propiedad intelectual, en particular, las soluciones que mejor se ajusten a las pequeñas oficinas de propiedad intelectual.	IB		
6*	Asistir a las pequeñas oficinas de propiedad intelectual en la adquisición de CD-ROM para mejorar el acceso a información en materia de patentes.	IB		
7	Supervisar el traspaso de datos a portadores electrónicos y actualizar la Declaración de principios y las directrices técnicas en caso necesario.	SDWG		SCIT P 6/99
8	Elaborar un formato internacional normalizado de solicitud.	TF		

III. Tareas relativas a los usos de WIPONET				
A) Proyecto BDPI				
Tarea N°	Descripción	Asignada a	N° de Proyecto del ISTIP en que se basa la Tarea	N° de Proyecto del SCIT relacionado con la Tarea
9*	Supervisar el funcionamiento y las operaciones del Proyecto de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual	IB	9	
10*	Considerar la necesidad de disponer de etiquetas para el nombre de los campos comunes de las bases de datos contenidas en las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual.	SDWG		
11	Desarrollar recursos de referencia, que sean de utilidad para las oficinas de propiedad intelectual, para que queden disponibles en la red.	IB		
12	Investigar la posibilidad de mejorar y ampliar el lenguaje natural de búsqueda y el sistema de clasificación del INPI (Francia) a fin de abarcar los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la utilidad de esas tecnologías para la mejora de la búsqueda automática y los sistemas de clasificación.	SDWG		
III. Tareas relativas a los usos de WIPONET				
B) Presentación electrónica				
13*	Preparación de un proyecto de norma técnica para la presentación, tratamiento y almacenamiento electrónicos de solicitudes de patente.	TF		SCIT P 8/99
14*	Supervisar el desarrollo de la presentación electrónica de solicitudes de patentes y marcas y proporcionar a los países en desarrollo asistencia técnica en esta materia.	SDWG		
15	Estudiar la incidencia de la presentación electrónica sobre la producción de ejemplares certificados por la Oficina, con referencia en particular a las que se emplean a los efectos de la prioridad.	SDWG		

III. Tareas relativas a los usos de WIPONET				
C) Academia Mundial				
Tarea N°	Descripción	Asignada a	N° de Proyecto del ISTIP en que se basa la Tarea	N° de Proyecto del SCIT relacionado con la Tarea
16	Supervisar las actividades que deberán realizarse paulatinamente a fin de cumplir con los requisitos en materia de tecnologías de la información para el Programa de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI	IB	13	

IV. Tareas relativas a las actividades de normalización				
Tarea Nº	Descripción	Asignada a	Nº de Proyecto del ISTIP en que se basa la Tarea	Nº de Proyecto del SCIT relacionado con la Tarea
17*	Revisar las Normas ST.30, ST.31, ST.32 y ST.40 de la OMPI.  [Se han completado las Normas ST.33 y ST.35]	TF y SDWG		SCIT P 2/98
18*	Supervisar la elaboración de normas por las Oficinas de la Cooperación Trilateral relativas a datos legibles por máquina y recibir, en cada reunión, un informe de las Delegaciones de la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América.	SDWG		
19	Elaborar una Norma de la OMPI relativa a la puesta a disposición de documentos de patente en CD-ROM de modo mixto.	SDWG		
20	Preparar una recomendación sobre la forma de capturar los elementos figurativos de las marcas en formato electrónico y sobre la forma de visualizarlos en unidades de visualización (VDU).	SDWG		
21	Supervisar la labor de los órganos pertinentes que fijan normas sobre las tecnologías de la información e Internet, y participar en dichos órganos.	IB		
22	Investigar, habida cuenta de la Norma ST.14 revisada, si alguna otra norma de la OMPI, como la ST.6, ST.10/B, ST.11, ST.12, ST.16, ST.19, ST.30, ST.32, ST.35 y ST.40, necesitan ser revisadas a fin de aclarar la manera en que debería identificarse exclusivamente un documento de patente.	SDWG		SCIT P 5/99

V. Tareas relativas a otros servicios que ofrecen las oficinas de propiedad intelectual				
Tarea N°	Descripción	Asignada a	N° de Proyecto del ISTIP en que se basa la Tarea	N° de Proyecto del SCIT relacionado con la Tarea
23	Supervisar la inclusión, en la base de datos EPIDOS/PRS, de información sobre la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales del PCT publicadas.	SDWG		
24	Compilar y distribuir Informes Técnicos Anuales sobre las actividades de los miembros del SCIT relativas a información en materia de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID).	IB		
25	Supervisar el desarrollo de las publicaciones de la OMPI en CD-ROM y presentar informes sobre el tema al órgano apropiado.	IB		
26	<p>Informar sobre las actividades de la OMPI relativas:</p> <p>a) a la actualización del <i>Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial</i>;</p> <p>b) a la compilación de estadísticas de propiedad industrial;</p> <p>c) al <i>Journal of Patent Associated Literature (JOPAL)</i>;</p> <p>d) a la Lista de Publicaciones Periódicas establecida con arreglo a la Regla 34.1.b)iii) del PCT.</p>	IB		
27	Supervisar la evolución de las actividades realizadas a fin de dar aplicación al Sistema de Información Automatizada sobre Clasificaciones (CLAIMS), de conformidad con el Proyecto 12 del Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información	IB	12	
28	Actualizar la encuesta acerca de la concesión y publicación de los SPC y ponerla a disposición a través del sitio Web de la OMPI	IB		